



MENDOZA, 23 NOV 2015

VISTO:

EL Expediente FOD:18524/2014, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a **CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES y Prueba de Oposición, convocado por Resolución N° 059/2015-C.D. un cargo CATEGORIA 3- TRAMO MAYOR- DEL AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL SUB-GRUPO C**, para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo del Agrupamiento Asistencial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Servicio de Esterilización de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 157/15-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación de la **Farm. Carina Andrea OLMEDO**, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 563/15-CS. de fecha 16 de noviembre 2015, que aprueba el Concurso de referencia;

Que obra en las presentes actuaciones la nota por la que la mencionada agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 01 de diciembre de 2015, en las funciones concursadas;

Que a fs. 106 la Dirección Personal certifica que no existe incompatibilidad conforme la declaración jurada de cargos a fs. 107.

Que a fs. 108 obra el correspondiente certificado de aptitud psicofísica definitivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 01 de diciembre de 2015, la **Farm. Carina Andrea OLMEDO** (DNI: 23429432) hará su efectiva prestación de servicios en el cargo categoría 03- Tramo Mayor del Agrupamiento Asistencial Sub-Grupo C (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones de Jefe de Departamento del Servicio de Esterilización de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 137

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO